

Noiembre año de mill setecientos y ⁴³⁴ treinta y tres
con lo que el Sr. D. Javier Garcia Casero Residor Papeus de
Cud. I. Herriente de forasido en ella y la ocupacion de los Sr. Com
pidor el Alcalde Mayor presenta la el Junidy orden enese
Ayuntam. Du Bay Cambiars, Gran Angoro de los homens
D. Pedro Mejia, Joseph Garcia de los Gran Ronquez de
republica de forasido. La foradaron lo y

se desiray enese Ayuntam gran Meloria Portes de sala se arifeshal
ben rida a todo lo. Can Resid gran podido ser anida
Lafun Dip y mediante el Corro hum de Can Resid que
han concurido aux Ayuntam Ayerda Principa de Siray
mandada haier y Botuer aber la Carta de lo mo y
que de faitu en arumpo de Pluora yorra Coraif el dia
sete del Cor alai Diei oras de la mañana Lainm para
Resoluer y. Un Decado y el. Du Bay Cambiars au pre
vado hauer denido de los Gov de esta Plaza como Com de
Alfama en arumpo de digen. Coraif de el seant. Lo sup al
y herri de forasido ante mande Terrendido y dho
mande se guard. Y Cumpla lo afordado y esto Can Resid
pa de la dha Siray = Lainm para Ver las quentas de
Coris y Arbitrio. de Decado y se feticio el primer dia de su orden =

612

aguel Madrid...
En la M. de N. L. Cud de forasido en San Blas el mes de
año de mill setecientos y tres y por repuarer a san exm lo
de Jaime Jarama Ayerda de los de Coropi. el Alcalde

